

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°151/2025.

Mendoza, 14 de octubre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Coordinación General N°146/2025 se dispuso la subrogancia de la Delegación de la Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial por parte de la Dra. Evangelina Merino desde el 1° de octubre hasta el 2 de noviembre de 2025 inclusive.

Que la Dra. Evangelina Merino ha solicitado licencia compensatoria entre los días 13 y 17 de octubre de 2025.

Que en consecuencia resulta necesaria disponer de un/a funcionaria/a que atienda los asuntos de la Delegación de la Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial durante el período mencionado, a fin de asegurar la continuidad de las tareas propias de dicha dependencia.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-DISPONER la subrogancia de la Delegación de la Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial por el Dr. Jorge Rubio entre el día 13 y 17 de octubre de 2025.

II.- NOTIFICAR a la Delegación de la Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial, a la Dra. Evangelina Merino, al Dr. Jorge Rubio y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

III.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.